

4.025 Evitar la extinción de la vaquita marina *Phocoena sinus*

RECORDANDO que la *Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN* clasificó a la vaquita marina, especie endémica del Alto Golfo de California, México, como 'Vulnerable' en 1978, 'En peligro' en 1990, y 'En peligro crítico' desde 1996;

RECORDANDO TAMBIÉN la Resolución 19.61 (*Captura incidental de especies no objetivo*) aprobada por la 19ª Asamblea General del UICN (Buenos Aires, 1994), en la que expresó su preocupación por la tasa de captura incidental que en ese entonces ya amenazaba seriamente a la vaquita, e instó a los estados y organizaciones a adoptar medidas razonables para reducir al mínimo la captura incidental de especies no objetivo, incluyendo limitar la pesca de especies objetivo, si fuera necesario;

RECONOCIENDO que el Comité Científico de la Comisión Ballenera Internacional (CBI) y el Comité Internacional para la Recuperación de la Vaquita (CIRVA), coinciden en la necesidad de eliminar inmediatamente las redes agalleras de todo el hábitat de la vaquita, debido a que constituyen la principal causa de mortalidad de la especie;

AGRADECIENDO al Presidente de México por su compromiso con la vaquita, al incluirla en el Programa de Conservación de Especies en Riesgo 2007-2012 y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales por desarrollar una estrategia de compensación socio-económica para la reducción del esfuerzo pesquero, la eliminación de redes agalleras y el aumento de la vigilancia en la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado;

AGRADECIENDO TAMBIÉN a los gobiernos de Canadá, Estados Unidos y México y a los grupos conservacionistas mexicanos e internacionales que han apoyado la parte científica, técnica y financiera del proceso de apoyo institucional requerido para que la propuesta de recuperación de la vaquita sea una realidad a mediano plazo;

ENCOMIANDO la Resolución 2007-5 de la CBI por la preocupación expresada por la vaquita y el exhorto a la comunidad internacional para que apoye los esfuerzos de México para eliminar la captura incidental de la vaquita;

ALARMADO porque, a pesar de dos décadas de preocupación internacional generalizada, se cree que la especie ha disminuido su población a solo 150 individuos;

HACIENDO NOTAR que la demanda del mercado de camarón del Alto Golfo de California impulsa las actividades pesqueras en el hábitat de la vaquita;

RECONOCIENDO que debe tomarse en cuenta el efecto socioeconómico de la eliminación de dichas redes en las comunidades pesqueras de la región;

PREOCUPADO por el hecho de que la implementación de los actuales planes de recuperación carece del apoyo de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) de México, lo cual retrasa la eliminación de permisos y redes agalleras en el hábitat de la vaquita, al enfocarse en una amenaza menor para la especie, como el nivel de flujo de agua del Río Colorado hacia el Alto Golfo; y

PREOCUPADO TAMBIÉN porque la actividad pesquera ilegal continúa en el hábitat de la vaquita y porque los esfuerzos de vigilancia son insuficientes;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su cuarto periodo de sesiones, Barcelona, España, 5 al 14 de octubre de 2008:

1. INSTA a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT-CONANP) y a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA-CONAPESCA) de México a firmar un acuerdo intersectorial por el que:
 - (a) se establezca inmediatamente en toda el área del Refugio de la vaquita una zona de exclusión de pesca con redes agalleras según lo decretado por la SEMARNAT el 8 de septiembre de 2005;

- (b) se continúe el retiro de permisos de pesca y redes agalleras en la Reserva de Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado entre 2009 y 2012, promoviendo paralelamente alternativas productivas y artes de pesca seguras para la vaquita;
 - (c) se destinen recursos financieros para asegurar la estrategia a largo plazo;
 - (d) se implemente el Programa de acción para la conservación de la vaquita (PACE) de manera eficiente; y
 - (e) se fortalezca el monitoreo y la vigilancia en la Reserva de Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado;
2. INSTA a CONAPESCA, la agencia pesquera del Gobierno de México a:
- (a) completar un registro de todos los pescadores legales en el Alto Golfo para comprender mejor las actividades pesqueras en el hábitat de la vaquita;
 - (b) publicar dicho registro a través de su página de Internet y del portal de transparencia del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI);
 - (c) trabajar en coordinación con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) para el cumplimiento de la normativa pesquera y ambiental en el Refugio de la vaquita;
 - (d) implementar, en colaboración con CONANP, un sistema de registro e identificación único de embarcaciones autorizadas para operar en el Alto Golfo, para erradicar la pesca ilegal;
 - (e) asegurar que se establezca un mecanismo para el pago de una indemnización por el retiro de permisos de pesca en el Alto Golfo de California antes del término de la campaña de pesca de camarón de 2008; y
 - (f) promover la introducción de técnicas pesqueras inocuas para la vaquita entre las comunidades pesqueras del Alto Golfo de California;
3. RECOMIENDA a todas las organizaciones, estados, patrocinadores e importadores privados de camarón del Alto Golfo, incluyendo, pero no limitándose, a Ocean Garden Products, que apoyen al Gobierno de México proporcionando apoyo técnico y financiero para eliminar las redes agalleras, y promover alternativas económicas y artes de pesca seguras para la vaquita en la región del Alto Golfo de California;
4. ALIENTA a los Gobiernos de Canadá y Estados Unidos de América a continuar apoyando la estrategia para la conservación de la vaquita y a proporcionar a México asistencia técnica y financiera para proteger a la vaquita a través del *Plan de acción norteamericano para la conservación de la vaquita (NACAP Vaquita)*, el cual cuenta con la aprobación del Gobierno de Canadá; y
5. INSTA a los gobiernos y las organizaciones internacionales pertinentes a seguir el ejemplo de México y sus múltiples asociados, que se han movilizado para evitar la extinción de la vaquita, procurando hallar soluciones para evitar la extinción de otros cetáceos amenazados por las capturas incidentales en las pesquerías.

Además, el Congreso Mundial de la Naturaleza, en su cuarta sesión, Barcelona, España, 5 al 14 de octubre de 2008, ofrece la siguiente orientación para la ejecución del Programa de la UICN 2009-2012:

6. PIDE a la Directora General del UICN que proporcione, en lo posible, ayuda técnica y científica a México para evitar la extinción de la vaquita.